



CHIHUAHUA
Juntos: una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2021

Fecha de ingreso: 30-06-2020

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 21-07-2020



2020-1756

Folio: 2020-1756

Certificado de ingresos: 2020-298167

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EZZDREL ALEJANDRO CASTELLANOS PEREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MENOR HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADORCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-213-003

Propietario: EZZDREL ALEJANDRO CASTELLANOS PEREZ

Domicilio: CALLE ABAYA 10358 COLONIA PASEO DE LOS LEONES -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	17.74	22.37	COCHERA Y TERRAZA	174.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	17.74	22.37		69.70
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	17.74	22.37		34.85
TOTALES			0.00	35.48	44.74		\$ 278.79

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-07-2020 13:1:33

Usuario: AHERRANDEZ

Dirección: null

302c02142c00c1170b017d4f775880096279973b31dc5968021440535099fe84a69a6184d44d7651f1c2e5c31294